

### SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 08

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN EL SALON DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO "SALON PRESIDENTES" UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO 7, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, PERIODO 2022-2024, C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA, PRIMERA REGIDORA; C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA; C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR; C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR; C. MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA; LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1, 9, 10, 20, 21 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN VIGENTE, SE REALIZA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

#### PUNTO NO. 1

EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA EN EDUCACION ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, REALIZO EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA	PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA	CONSTITUCIONAL
C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA	PRIMERA REGIDORA
LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA	SEGUNDO REGIDOR
C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS	TERCERA REGIDORA
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA LUISA REY ROSAS	QUINTO REGIDOR
LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA	SEXTA REGIDORA
	SÉPTIMO REGIDOR

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 08.

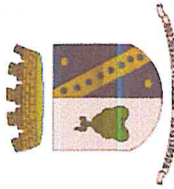
ASÍ MISMO, EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA EN EDUCACION ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO QUE, PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, NO SE REGISTRARON CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN LA MISMA.

#### PUNTO NO. 2

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE

Handwritten signatures and a red circle with the number 1.





LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 08:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2023, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 317, 318 Y 319 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
6. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE A LA CALLE CERRADA QUE SE UBICA SOBRE LA CALLE MOCTEZUMA, ENTRE CARLOS LAZO Y NICOLAS BRAVO, CABECERA MUNICIPAL, POLOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO;
7. ASUNTOS GENERALES;
8. CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

*Dr. Harold Bando R*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### PUNTO NO. 3

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE LA CIUDADANA MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA, MANIFESTÓ: PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DAR FLUIDEZ A ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS EDILES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICEMOS LA REVISIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. PETICIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES: AL RESPECTO LA SECRETARIO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MEXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

### ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA MOCIÓN REALIZADA POR LA CIUDADANA MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA, PARA QUE AL FINAL DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL EN ENTREVISTA CON LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### PUNTO NO. 4

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y EL TURNO A COMISIONES.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ; SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE EN ESTA SESIÓN NO SE INSCRIBIERON ASUNTOS PARA TURNAR A COMISION.

### PUNTO NO. 5

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTTILÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

TRABANDO POR TI



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2023, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 317, 318 Y 319 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MEDIANTE OFICIO NÚMERO TMP/054/2023, DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA MTRA. EN HDA. PUB. TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, RECIBIDO EN LA OFICINA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN LA MISMA FECHA, SOLICITA QUE SEA CONSIDERADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, COMO PUNTO, LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2023.

LA SOLICITUD ANTES SEÑALADA SE ENCUENTRA FUNDADA EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 317, 318 Y 319 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, TAL COMO SE DESPRENDE DE LA TABLA REALIZADA, QUE CORRESPONDE A LA PÓLIZA DE DIARIO, NÚMERO 6, DEL MES DE MARZO DE 2023, AGREGADA AL OFICIO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS DEL EGRESO CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2023

	PARTIDAS NEGATIVAS			PARTIDAS POSITIVAS		
	8221	8211	8211	8211	8211	8221
8221 A00144000	010301010201110101	3471	Fletes y manebros			
8221 A00144000	010301010201110101	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfi	32,480.00	32,480.00	32,480.00
8221 A02102000	010204010101150101	2161	Material y enseres de limpieza		1,203.45	1,203.45
8221 A02102000	010204010101150101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		6,300.00	6,300.00
8221 L000105000	010501010302150101	1311	Prima por años de servicio			
8221 L000105000	010501010302150101	1556	Despensa		25,056.00	25,056.00
8221 L000124000	010305020101150101	3391	Servicios profesionales		15,774.10	15,774.10
8221 F00124000	020201010502150101	1222	Sueldos y salarios pactados al personal eventual	1,960.36	1,960.36	1,960.36
8221 F00124000	020201010502150101	1345	Gratificación			
8221 L001151000	02030101030150101	1345	Gratificación	1,960.36	1,960.36	1,960.36
8221 L001151000	02030101030150101	1595	Despensa		150.00	150.00
8221 L01107000	020302010101150101	1345	Gratificación	150.00	150.00	150.00
8221 L01107000	020302010101150101	1566	Despensa		544.75	544.75
8221 L01107000	020302010101150101	2122	Material de foto, cine y grabación		522.15	522.15
8221 L01107000	020302010101150101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		13,198.03	13,198.03
8221 K00135000	010304010101150101	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos		544.75	544.75
8221 K00135000	010304010101150101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		522.15	522.15
8221 L00119000	010502030104110101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáti		31,175.88	31,175.88
8221 L00119000	010502030104110101	2181	Material para identificación y registro		13,198.03	13,198.03
8221 L00119000	010502030104110101	3411	Servicios bancarios y financieros		31,175.88	31,175.88
8221 L00119000	010502030104110101	3561	Gastos de representación		118,087.08	118,087.08
8221 L00119000	010502030104150101	1312	Prima de antigüedad		46,679.68	46,679.68
8221 L00119000	010502030104150101	1412	Aportaciones de servicio de salud		46,679.68	46,679.68
8221 L00119000	010502030104150101	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparo		199,359.76	199,359.76
8221 L00119000	010502030104150101	1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caldos		1,254.21	1,254.21
8221 L00119000	010502030104150101	3111	Servicio de energía eléctrica	1,254.21	1,254.21	1,254.21
8221 L00140000	0204010101140101	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	50,000.00	50,000.00	50,000.00
8221 C000104000	010701010101150101	1131	Sueldo base	18,312.58	18,312.58	18,312.58
8221 C000104000	010701010101150101	1596	Despensa	25,056.00	25,056.00	25,056.00
8221 C000104000	010701010101150101	3391	Servicios profesionales		11,388.21	11,388.21
8221 C000104000	010701010101150101	3461	Almacenaje, embalaje y envase	50,000.00	50,000.00	50,000.00
8221 C000104000	010701010101150101	3511	Reparación y mantenimiento de vehículos		25,263.00	25,263.00
8221 C000104000	010701010101150101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos, tentes, aéreos y lacustres		197,200.00	197,200.00
8222 A00119000	010502030104150101	4352	Revolución de ingresos indebidos			
8222 A00144000	010301010201110101	4411	Cooperaciones y ayudas			
8224 L00119000	010502030104110101	5912	Por ejecuciones anteriores			
8225 F00124000	020201010502150101	6155	Ejecución de obras por administración			
<b>TOTAL</b>				<b>659,579.58</b>	<b>659,579.58</b>	<b>659,579.58</b>

C. TERESITA SANCHEZ BARGENA  
PRESIDENTA MPAL.

LIC. ANGELICA MEJIA PEREZ  
SECRETARIA DEL ATTO.

MTRA. TRINIDAD RUIZ HERNANDEZ  
TESORERA MPAL.

AYUNTAMIENTO 2022-2024  
POLOTTILÁN

4

Jose Manuel Barco R

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRO ORADOR PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE.

#### ACUERDO:

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2023, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 317, 318 Y 319 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

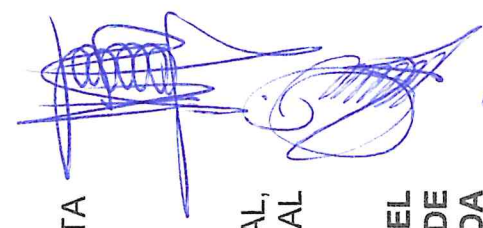
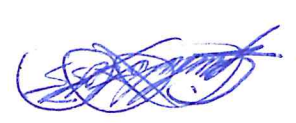
**CUARTO.** - PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTTILÁN, ESTADO DE MÉXICO.

#### PUNTO NO. 6

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE A LA CALLE CERRADA QUE SE UBICA SOBRE LA CALLE MOCTEZUMA, ENTRE CARLOS LAZO Y NICOLAS BRAVO, CABECERA MUNICIPAL, POLOTTILÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MEDIANTE OFICIO NÚMERO SM/054/2023, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, RECIBIDO EN LA OFICINA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SOLICITA QUE SEA CONSIDERADO COMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE A LA CALLE CERRADA QUE SE UBICA SOBRE LA CALLE MOCTEZUMA, ENTRE CARLOS LAZO Y NICOLÁS BRAVO, CABECERA MUNICIPAL, POLOTTILÁN, ESTADO DE MÉXICO.

LA SOLICITUD ANTES SEÑALADA, DERIVA DE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL CIUDADANO FRANCISCO LIZÁRRAGA RENDÓN, QUIEN REFIERE QUE EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1990, SE HABÍA REALIZADO DICHA PETICIÓN SIN QUE SE DIERA EL SEGUIMIENTO NECESARIO, RAZÓN POR LA CUAL, NO SE LLEVÓ A CABO LA DENOMINACIÓN A DICHA CALLE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS NECESARIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE DICHA SOLICITUD CON LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, DESARROLLO URBANO, CATASTRO MUNICIPAL, ÁREA JURÍDICA Y SINDICATURA MUNICIPAL, LOS CUALES OTORGÁNDOSE OPINIÓN FAVORABLE; ASÍ MISMO, ES CONSIDERADO FACTIBLE EL NOMBRE PROPUESTO POR EL PETICIONARIO A LA CALLE CERRADA, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE: "LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ", ESTO ATENDIENDO A LOS ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE DE DONDE DERIVA O SE DESPRENDE LA CALLE.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 48, 53, 55 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; DISPOSITIVOS APLICABLES DEL BANDO MUNICIPAL 2023, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE "LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ", A LA CALLE CERRADA QUE SE UBICA SOBRE LA CALLE MOCTEZUMA, ENTRE CARLOS LAZO Y NICOLÁS BRAVO, CABECERA MUNICIPAL, POLOTTILÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE SE REGISTRO UNA ORADORA PARA EL PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA, MANIFESTO: NADAMAS LICENCIADO, PARA QUE DE UNA BREVE EXPLICACIÓN A LOS QUE ESTAMOS AQUÍ.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: ES LA CALLE QUE SIGUE DESPUES DE LA GUARDERIA, ESA CALLE SE LLAMA CUITLAHUAC Y LA OTRA ESTABA PENDIENTE POR PONERLE EL NOMBRE, YA HABIA UNA PETICIÓN, INCLUSO CUANDO HICIERON LA SUBDIVISIÓN YA ESTABA PROPUESTA EN EL AÑO DE 1990, ES LA UNICA CERRADA QUE SE ENCUENTRA ENTRE CARLOS LAZO Y NICOLAS BRAVO, FUE ANALIZADO TODO, TAMBIEN SE PRETENDE HABILITAR LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA PARA DAR SEGUIMIENTO A ALGUNAS CALLES QUE ESTAN PENDIENTES.

Jose Manuel Barrios





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE "LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ", A LA CALLE CERRADA QUE SE UBICA SOBRE LA CALLE MOCTEZUMA, ENTRE CARLOS LAZO Y NICOLAS BRAVO, CABECERA MUNICIPAL, POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SÍNDICO MUNICIPAL Y AL TITULAR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.** - PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

#### PUNTO NO. 7

##### ASUNTOS GENERALES

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA SI SE REGISTRARON **ASUNTOS GENERALES** QUE TRATAR EN LA SESIÓN. A LO QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

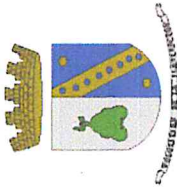
NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE CONTINUÓ CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

#### PUNTO NO. 8

##### CLAUSURA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 08, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA  
SÍNDICO MUNICIPAL

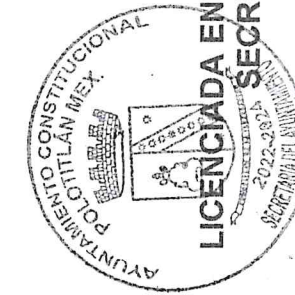
C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA  
PRIMERA REGIDOR

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA  
SEGUNDO REGIDOR

LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ  
LEDESMA  
TERCERA REGIDORA

*Jose Manuel Barrios*  
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS  
ROMERO  
QUINTO REGIDOR

LIC. OSCAR YHOBANY  
CASTAÑEDA GARCÍA  
SÉPTIMO REGIDOR



LICENCIADA EN EDUCACIÓN ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



La que suscribe LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, Secretario del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 08 fojas escritas por cada una de sus caras son copia fiel del expediente que tengo a la vista, mismo que obra en poder del Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento de Polotitlán Estado de México.

Se expide en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los once días del mes de mayo del año 2023.

ATENTAMENTE



LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR  
ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO